



Decreto 907 de 1995

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 907 DE 1995

(Diciembre 29)

“Por el cual se establece la planta global de empleos de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Distrito Capital.”

EL ALCALDE MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.,

En ejercicio de sus facultades legales, particularmente las conferidas en el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar en forma globalizada la planta de empleos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, con el fin de redistribuir a los funcionarios de acuerdo con sus capacidades en las diferentes dependencias, para lograr una mejor organización y cumplir eficazmente los planes y programas de la S.T.T.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese la siguiente planta global de empleos de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Distrito Capital:

NIVEL DIRECTIVO

NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA	GRADO	No. DE EMPLEOS
Secretario de Gabinete	28	1
Subsecretario de Gabinete	27	1
Director	25	9

NIVEL EJECUTIVO

NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA	GRADO	No. DE EMPLEOS
Jefe	19	19
Jefe	16	26
Jefe	11	3
Jefe	09	1
Jefe	07	2

NIVEL PROFESIONAL

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	18	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	26
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	68
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	15

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	07	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	11

NIVEL TÉCNICO

NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA	CATEGORÍA	No. DE EMPLEOS
TÉCNICO	VIII-A	2
COMANDANTE	VIII-A	17
TÉCNICO	VII-A	3
CAPITÁN	VII-A	27
TÉCNICO	VI-C	1
TÉCNICO	VI-A	7
TENIENTE	VI-A	31
TÉCNICO	V-B	9
BRIGADIER	V-B	41
TÉCNICO	V-A	34
DISTINGUIDO	V-A	97
AGENTE DE TRÁNSITO	IV-A	1517

NIVEL ASISTENCIAL

NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA	CATEGORÍA	No. DE EMPLEOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VIII-C	1
SECRETARIA	VIII-C	3
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VIII-A	6
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VII-C	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VII-A	10
SECRETARIA	VII-A	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VI-C	9
SECRETARIA	VI-C	3
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VI-A	6
SECRETARIA	VI-A	14
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	V-B	9
SECRETARIA	V-B	3

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CATEGORÍA	No. DE EMPLEOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	V-A	20
SECRETARIA	V-A	20
SECRETARIA	IV-B	12
SECRETARIA	IV-A	39
SECRETARIA	III-C	5
SECRETARIA	III-B	25

NIVEL AUXILIAR

AUXILIAR TÉCNICO	IV-B	22
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	IV-B	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV-B	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV-A	119
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	IV-A	46
AUXILIAR TÉCNICO	IV-A	80

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CATEGORÍA	No. DE EMPLEOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	III-C	2
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	III-B	49
AUXILIAR TÉCNICO	III-B	19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	III-B	40
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	III-A	12
AUXILIAR TÉCNICO	II-C	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	II-C	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	II-A	25
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	II-A	32
AUXILIAR TÉCNICO	II-A	3

PARÁGRAFO.- Los sueldos correspondientes a los empleos a que se refiere el presente artículo, son los asignados a los respectivos grados en el Acuerdo 1 de 1995 y los gastos de representación los contemplados en el Acuerdo 37 de 1993 para los niveles Directivo, Asesor y Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Secretario de Tránsito y Transporte para distribuir la planta de personal global establecida en el artículo 1 de este Decreto, teniendo en cuenta la estructura orgánica vigente de la S.T.T. y para incorporar a la misma a los funcionarios.

PARÁGRAFO.-El Secretario de Tránsito y Transporte presentará al Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C., dentro de los dos (2) meses siguientes a la vigencia del presente Decreto, el proyecto de acto administrativo por el cual se incorporan los funcionarios a la planta global de empleos aquí establecida.

ARTÍCULO 3º.-El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de diciembre de 1995.

EL ALCALDE MAYOR,

ANTANAS MOCKUS SIVICKAS.

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE,

EFRAÍN ALBERTO BECERRA GÓMEZ.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL,

SONIA VANIN NIETO.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 1995.

Fecha y hora de creación: 2025-06-17 06:48:35